



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional **N° 1038 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica **17 OCT 2012**

VISTOS: El Informe N° 297-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA; con Proveído N° 550527-2012/GOB.REG.-HVCA./GG

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 31 de Enero del 2012, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2012/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 19 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica, para el ejercicio presupuestal 2012;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, El Reglamento), se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

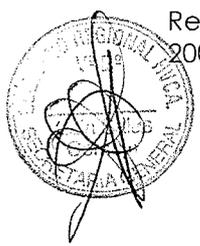
Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Logística solicita la inclusión de los procesos de selección señalados en los Anexos N° 01 de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2012, los procesos de selección para la contratación de los referidos bienes, servicios y obras de acuerdo a los requerimientos formulados por las áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de corto plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2012;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus diferentes modificatorias;

Estando a lo informado; y,





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional **Nº 1038 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica **17 OCT 2012**

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

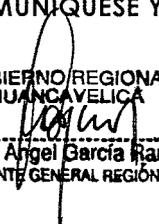
ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, **cuadragésima versión** de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, con la inclusión de los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras conforme al Anexo 1 (cuya numeración de referencia es del 474 al 476), documento que forma parte integrante de la presente Resolución;

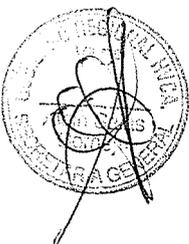
ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTICULO 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionhuancavelica.gob.pe>, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle Nº 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES ANEXO - I

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000033 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELLA Sede Central (A5)

C) SIGLAS :

GOB. REG. HVCA

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-739

F) PLIEGO :

447

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

| N.º REF | ITEM ÚNICO | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N.º ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesaria copiarla a línea) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN |
|---------|------------|-------------|-----------------------------|------------------------------------|---|------------------------|----------|--|--|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 474 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA | 78 | 2 - SERVICIOS | - | CONTRATACION DE SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE AULAS DEL PROYECTO DE INSTALACION DE UNIDADES EDUCATIVAS EN LA REGION HUANCABELLA | 7814150100723264 | 187 - SERVICIO | 1,00 | 114,200.00 | 1 - Soles | 19 | 10 - Octubre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico |
| 475 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA | 81 | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | - | SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE QUIMINA DISTRITO DE ACORIA HUANCABELLA | 810150500096521 | 187 - SERVICIO | 1,00 | 42,000.00 | 1 - Soles | 19 | 10 - Octubre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico |
| 476 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA | 30 | 1 - BIENES | - | ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA INSTALACIONES SANITARIAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA N.º 10001 DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE QUIMINA DISTRITO DE ACORIA HUANCABELLA | 301315100147814 | 5 - UNIDAD | 133.00 | 40,818.30 | 1 - Soles | 19 | 10 - Octubre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico |

